Audiencias de este Juzgado el día 14 de septiembre de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0226/0000/17/12/97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 21 de octubre de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 25 de noviembre de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

# Bienes que se sacan a subasta y su valor

Urbana. Local comercial en planta baja, señalada con el número 2 de los elementos individuales y en su puerta el 16, del edificio de cuatro plantas, en la calle Julio Gómez Relampaguito, que forma parte de la colonia Belén, portal número 2, del bloque número 13 de su planificación, de la ciudad de Almería. Registral número 54.979 del Registro de la Propiedad número 1 de Almería, tomo 1.502, libro 789, folio 56.

Valorada en 3.273.760 pesetas.

2. Urbana. Piso en planta cuarta, destinado a una vivienda de renta limitada, subvencionada, tipo A, puerta letra A, señalado con el número 23 de los elementos individuales del edificio de seis plantas, sin número, denominado «Trébol F», que forma parte de la colonia denominada Belén. Barrio de los Ángeles. Finca registral número 16.143 del Registro de la Propiedad número 1 de Almería.

Valorada en 7.294.530 pesetas.

- 3. Urbana. Vivienda tipo D, sito en la segunda planta alta o tercera del edificio y señalado con el número 8 de los elementos individuales del edificio de seis plantas, denominado «Plaza», marcado con el número 10 de la plaza de Pavía, en la población de Almería. Finca registral número 23.362 del Registro de la Propiedad número 1 de Almería. Valorada en 4.130.591 pesetas.
- 4. Urbana. Vivienda tipo D, señalada con el número 7, del pasillo de planta primera alta, número 18 de los elementos individuales del edificio de tres plantas denominado «Faisanes I» del conjunto, en los llanos de Aguadulce, término municipal de Enix. Finca registral número 6.192 del Registro de la Propiedad de Roquetas de Mar.

Valorada en 5.307.568 pesetas.

5. Urbana. Trece enteros sesentavas partes indivisas de los cuatrocientos setenta y ocho enteros veinticincoavas partes indivisas, en que se considera dividido el local en planta sótano, número 1 de los elementos individuales del edificio denominado «A», integrante de la fase I del conjunto residencial «Sirius 100», sobre la parcela número 5-A, en el término municipal de Enix, al sitio de Aguadulce, cuya participación se concreta en la plaza de aparcamiento número 7. Finca registral número 11.769-7 del Registro de la Propiedad de Roquetas de Mar.

Valorada en 814.014 pesetas.

Dado en Almería a 23 de abril de 1999.—El Magistrado-Juez, Andrés Vélez Ramal.—El Secretario.—27.129.

#### ALMERÍA

### Edicto

Don Jesús Martínez Abad, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Almería,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 256/1997, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de Caja Rural de Almería, contra don Joaquín José García Vaquero y doña Isabel Ana Crespo Crespo, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 22 de septiembre de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0234.0000.17.0256.97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entreza de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 22 de octubre de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 22 de noviembre de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados. Bienes que se sacan a subasta y su valor

9203

1. Urbana. Local comercial, en planta baja, señalada con el número 2 de los elementos individuales,
y en su puerta, el 16, del edificio de cuatro plantas,
en la calle Julio Gómez Relampaguito, que forma
parte de la colonia Belén, portal número 2, del bloque
número 13 de su planificación, en la ciudad de Almería. Con una superficie construida de 34 metros 90
decímetros cuadrados, y útil de 33 metros cuadrados.
Linda: Norte, local número 3 de los elementos; sur,
portal y caja de escaleras del edificio; este, dicho
local número 3 y calle Julio Gómez Relampaguito,
y oeste, caja de escalera y local número 5 de los
elementos. Inscrita en el Registro de la Propiedad
número 1 de Almería, al tomo 1.502, libro 789,
folio 56, finca registral número 54.979.

Pericialmente valorada en la cantidad de 3.273.760 pesetas.

2. Urbana. Piso en planta cuarta, destinado a una vivienda de renta limitada subvencionada, tipo A, puerta letra A, señalado con el número 23 de los elementos individuales, del edificio de seis plantas, sin número, denominado «Trébol F», que forma parte de la colonia denominada Belén, barrio de los Ángeles, con fachada al malecón de la rambla de Belén, a la calle Estaño y a otra en proyecto, en la población de Almería. Posee una superficie construida de 86 metros 62 decímetros cuadrados, y útil de 65 metros 21 decímetros cuadrados. Linda: Norte, distribuidor de planta y piso puerta D, patio y caja de escaleras; sur, calle Estaño; este, terraza anexa a la vivienda tipo A, puerta letra A de igual planta o elemento individual número 11; oeste, terraza anexa a la vivienda tipo B, puerta B de igual planta a cuyas dos mencionadas terrazas tienen luces y vistas este piso. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Almería, al tomo 925, libro 518, folio 202, finca registral número 16.143.

Pericialmente valorada en la cantidad de 7.294.530 pesetas.

3. Urbana. Vivienda tipo D, sita en la segunda planta alta o tercera del edificio de seis plantas, denominado «Plaza», marcado con el número 10 de la plaza de Pavía, en la población de Almería. Posee una superficie construida de 75 metros 34 decímetros cuadrados, y útil de 58 metros 50 decimetros cuadrados. Linda: Norte, plaza de Pavía, patio y caja de escaleras; sur, rellano de escaleras; este, don Pedro Baldo, y oeste, vivienda tipo C de igual planta. Lindante, además, por el norte, sur y oeste, con dos patios. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Almería, al tomo 1.007, libro 570, folio 222, finca registral número 23.362.

Pericialmente valorada en la suma de 4.130.591

4. Urbana. Vivienda tipo D, señalada con el número 7 del pasillo de la planta primera alta, número 18 de los elementos individuales, del edificio de tres planta, denominado «Faisanes I», del conjunto, en los Llanos de Aguadulce, término municipal de Enix. Posee una superficie construida de 80 metros 95 decimetros cuadrados, y útil de 67 metros 50 decimetros cuadrados. Linda: Norte, vivienda tipo D, de igual planta, número 8 del pasillo; sur, vivienda tipo «A», de igual planta, número 6 del pasillo; levante, zona común de jardines, esparcimiento y aparcamiento, y poniente, galería de acceso y la citada común, con las que linda también, además, por el norte.

Pericialmente valorada en la suma de 5.307.568

Dado en Almería a 25 de mayo de 1999.—El Magistrado-Juez, Jesús Martínez Abad.—El Secretario.—27.317.

# AMPOSTA

# Edicto

Don Alberto Blasco Costa, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Amposta,

Hace saber: Que por auto de fecha 25 de mayo de 1999, el cual es firme, dictado en el expediente de quiebra necesaria número 192/1995, seguida en